

"La independencia del poder judicial" por Francisco Caamaño Domínguez

Tercera sesión del Seminario de Derecho Constitucional e Historia Social

La tercera sesión del Seminario de Derecho Constitucional e Historia Social contó con la valiosa participación del profesor Francisco Caamaño Domínguez, quien abordó un importante tema en la formación jurídica y de interés social, como lo es "La independencia del poder judicial". Respecto al profesor Caamaño, dentro de sus principales méritos académicos y profesionales, resaltan especialmente haberse desempeñado como letrado del Tribunal Constitucional (1993-2001), Catedrático de Derecho Constitucional por la Universidad de Valencia (2002), Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes (2004-2008) donde negoció la aprobación de la ley contra la violencia de género. Ministro de Justicia (2009-2011), mandato durante el cual se aprobaron la reforma del Registro Civil, la del Código Penal o la del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. Asimismo, fue responsable del primer proyecto de ley para la modificación de la LeCrim y propuso la creación de los tribunales de instancia en sustitución del modelo de juez unipersonal existente. Con ocasión de la presidencia española de la UE, presidió la Comisión de Justicia e Interior y, desde ese cargo, impulsó la orden europea de protección de las mujeres víctimas de violencia de género

